

2574 *CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de junio de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada, con fecha 10 de noviembre de 1986, por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el recurso de apelación interpuesto por el Letrado del Estado contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña, recurso número 892/1980, referente al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de fecha 25 de agosto de 1987, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 26261, primera columna, primer párrafo, cuarta línea, donde dice: «La Sociedad dictada con fecha 6 de junio de 1984, por la Sala de lo», debe decir: «La sentencia dictada con fecha 6 de junio de 1984, por la Sala de lo».

2575 *CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de julio de 1987 por la que se concede a las Empresas que se citan los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de fecha 25 de agosto de 1987, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 26262, primera columna, primer párrafo, tercera línea, donde dice: «Declaran comprendidas en polígono industrial, al amparo de lo», debe decir: «Declaran comprendidas en polígono de preferente localización industrial, al amparo de lo».

2576 *CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de julio de 1987 por la que se conceden a la Empresa «Oxígeno de Canarias, Sociedad Anónima» (expediente IC-337), los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de fecha 25 de agosto de 1987, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 26263, primera columna, cuarto párrafo, tercera línea, donde dice: «La Ley 50/1985, de 23 de diciembre; Real Decreto 2568/1985, de 18», debe decir: «La Ley 50/1985, de 23 de diciembre; Real Decreto 2586/1985, de 18».

2577 *CORRECCION de erratas de la Orden de 7 de septiembre de 1987 por la que se aprueba la cuenta general de liquidación correspondiente al ejercicio de 1985, rendida por «Tabacalera, Sociedad Anónima».*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 15 de septiembre de 1987, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 27833, primera columna, tercera línea, donde dice: «Existencias finales 304.495.545», debe decir: «Existencias iniciales 304.495.545».

En las mismas página y columna, resumen, cuarta línea, donde dice: «Labores importadas de Canarias 2.169.999.651», debe decir: «Labores importadas y de Canarias 2.169.999.651».

2578 *RESOLUCION de 30 de enero de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 07145

Consignado a Murcia, Valladolid, Benidorm, Barcelona y El Alamo.

2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 07144 y 07146

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 07100 al 07199, ambos inclusive (excepto el 07145).
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 145
999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 45
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 5

Premio especial:

Ha obtenido premio de 246.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 07145:

Fracción 2.ª de la serie 1.ª-Murcia.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 29611

Consignado a Murcia, Rentería, Albacete y Malgrat de Mar.

2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los billetes números 29610 y 29612.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 29600 al 29699, ambos inclusive (excepto el 29611).

Premio especial:

Ha obtenido premio de 198.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 29611:

Fracción 1.ª de la serie 2.ª-Rentería.

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número 74723

Consignado a Segovia.

1.000 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

093	257	301	432
477	699	744	767
898	908	-	-

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea 2

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea 0

Esta lista comprende los 32.302 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluidos los dos premios especiales, resultan 387.626 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 500.000 pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 30 de enero de 1988.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

2579 *RESOLUCION de 30 de enero de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 6 de febrero de 1988.*

ESPECIAL

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 6 de febrero de 1988, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el